LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ), ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Mártires Calle 13 No 31 04 Barrio Pensilvania Bogotá DC para NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1763632581

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 06/11/2024

Desfijar el: 13/11/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DAVID ALFONSO ENRIQUE MANJARRES ARAGON
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Mártires
Bogotá, D. C.